

10



P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

286968

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA DISPOSICION DE TELAS METÁLICAS, TEJIDOS Y SIMILARES, SUSCEPTIBLES DE SER ADAPTADAS EN TORNO DE LA ENVOLVENTE DE UN TAMBOR TAMIZADOR", a favor de la firma ESTABLISHMENT FOR AUTOMATION, domiciliada en VADUZ (Principado de Liechtenstein).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a perfeccionamientos en la disposición de telas metálicas, tejidos y similares, susceptibles de ser adaptadas en torno de la envolvente de un tambor tamizador, ya sea también un tambor de rejilla o un tambor de cesto, de modo que tales telas o tejidos puedan ser más tarde
5. soltados.

Se conoce ya una forma de aplicación fija de tejidos, preferentemente de malla fina, sobre tambores. Mediante el tejido se trata de evitar que, por ejemplo, materiales sueltos que
10. hayan de ser sostenidos y arrastrados sobre la periferia de un tambor, debido a la depresión existente en el interior del mismo, sean aspirados al interior de dicho tambor.

El tamaño de las perforaciones en la periferia de un tambor tamizador depende, entre otras cosas, del espesor de la
15. envolvente (grueso de la chapa) ya que los útiles punzonadores



286968

tienen que ser más fuertes si se trata de punzonar chapas más gruesas. Por otra parte, debe el espesor de la chapa estar de acuerdo con el esfuerzo mecánico y, por lo tanto, también con el tamaño del tambor.

5. Mediante el empleo de revestimientos de tamizado sobre tambores y rodillos perforados, se pueden aprovechar las instalaciones de tambores también para el tratamiento de materiales sueltos, por ejemplo, de viscosilla, fibras sintéticas cortadas y similares.

10. En el tratamiento de materiales sucios o impregnados, se obturan rápidamente las secciones de paso de los tamices de mallas finas, de modo que ya no resulta posible el tratamiento del material en el interior del tambor, por no ser ya absorbido el agente de tratamiento. Ello obliga a que de tiempo en tiempo sea necesario quemar, mediante quemadores, la suciedad acumulada sobre el tejido, o bien que el tejido tenga que ser limpiado con ayuda de cepillos.

15. Si la obturación y, por lo tanto, la impermeabilidad del tejido es provocada por grasas, es entonces necesario realizar la limpieza con ayuda de vapor caliente a 5 atmósferas de sobrepresión, aproximadamente. Convenientemente se lleva a cabo la limpieza mediante vapor que es insuflado desde el lado interior del tambor tamizador; el condensado que con ello se forma, así como las partículas disueltas sobre el tamiz, proporcionan un líquido sucio cuya eliminación resulta incómoda y molesta.

20. Para la limpieza de los tamices por el procedimiento antes descrito, es necesario que los agentes de limpieza (vapor, aire comprimido, combustibles) sean conducidos hasta la instalación fija a través de tuberías, a veces bastante largas.

25. Para la limpieza de los tamices por el procedimiento antes descrito, es necesario que los agentes de limpieza (vapor, aire comprimido, combustibles) sean conducidos hasta la instalación fija a través de tuberías, a veces bastante largas.

30.



286968

para así efectuar la limpieza en el lugar mismo en que se encuentran los tamices.

5. De acuerdo con el invento se trata ahora de subsanar todos estos inconvenientes, para lo cual las telas metálicas, tejidos, géneros de punto y similares, se sujetan sobre los tambores tamizadores con una forma de unión que puede ser soldada. Al ensuciarse los tamices resulta entonces posible recambiarlos en el curso de unos pocos minutos, de modo que no se producen tiempos largos para la preparación del nuevo tamiz.
10. Los tamices sucios pueden entonces ser limpiados automáticamente y/o a mano en una instalación especialmente destinada a tal fin.

También cuando un tamiz se estropee o se rompa, resulta posible su recambio en pocos minutos.

15. Puede presentarse también el caso de que fibras finísimas queden aprisionadas entre el tejido tamizador y la envolvente perforada del tambor; también entonces se puede realizar una limpieza o un recambio rápido, soltando para ello el tamiz de la periferia del tambor.

20. Otros detalles del invento se pondrán de manifiesto en la descripción siguiente, con referencia a las figuras de la adjunta lámina de dibujos que ilustra una realización del mismo dada como ejemplo no limitativo.

En los dibujos:

25. La fig. 1 muestra en vista frontal una realización del invento en vista frontal, y

La fig. 2 muestra, en vista lateral (parcialmente en sección) la realización de la fig. 1, dado el corte por la línea quebrada A-B de la fig. 1.

30. La fig. 1 ilustra un anudamiento que puede ser soltado.

10 APR



286968

El cordón (medio de sujeción) 1 puede consistir en alambre trenzado de acero, cobre o de fibras sintéticas. El tejido tamizador 2 posee, para una mejor sujeción de los ojetes 3, chapas delgadas de refuerzo 4. La forma del anudamiento (conducción del cordón) puede ser cualquiera apropiada.

5.

Con objeto de evitar que el tejido 2 pueda escurrirse en sentido axial, se puede fijar el anudamiento 1 mediante otros anudamientos 5 a ambos lados, que se sujetan por medio de tornillos 6.

10.

En una realización preferente, se eligen los cordones de sujeción 5 de un material no dilatable, mientras que el cordón de sujeción que une los dos extremos, designado en 1, se confecciona de un material elástico o flexible. El cordón de unión 1 debe unir los dos extremos del tejido con

15.

una cierta pre-tensión.

El invento no se limita al ejemplo representado; así, por ejemplo, resulta posible sustituir el cordón de unión 1 por abrazaderas elásticas sueltas (muelles helicoidales) o similares.

20.

La fijación del tamiz en sentido axial puede realizarse también con ayuda de dispositivos tensores, en sí conocidos. Es conveniente que estos dispositivos tensores se sujeten en los fondos de los tambores, lo mismo que el tornillo 6, con el fin de que la superficie de la envolvente del

25.

tambor sea lo más lisa posible.



N O T A 286968

Hecha la descripción del presente invento se hace constar, que esta solicitud se acoge a la prioridad de la solicitud de Patente suiza N° 8928, depositada el 25 de Julio de 1962, y que se declaren como nuevas y de propia invención

5. las reivindicaciones siguientes:

1.- Perfeccionamientos en la disposición de telas metálicas, tejidos y similares, susceptibles de ser adaptadas en torno de la envolvente de un tambor tamizador, un tambor de rejilla o un tambor de cesto, o similares, c a r a c t e r i z a d o s porque, una vez cortados los citados tejidos a medida, de acuerdo con el desarrollo de la superficie de la envolvente del tambor a la que han de adaptarse, se practican en los bordes que han de quedar enfrentados, medios de sujeción, tales como ojetes, ganchos, o analogos, de suerte que al pasar por los mismos, ya envolviendo el tejido a la referida envolvente del tambor, cordones, cintas, alambres, o analogos, ya sea para conseguir la unión entre los expresados bordes o con el tambor, de lugar a que esa unión pueda ser soltada quedando así el tejido desprendido del tambor cuando sea necesario para su limpieza o para su reemplazo o reparación.

2.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, c a r a c t e r i z a d o s porque los medios de sujeción se componen de un material elástico.

3.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1 y 2, c a r a c t e r i z a d o s porque los medios de sujeción mantienen los extremos axiales sobre el tambor (rodillo) con una pre-tensión determinada.



286968

4.- Perfeccionamientos, según a lo menos una de las reivindicaciones precedentes, con arreglo a los cuales es factible la combinación de dos o más medios de sujeción.

5. 5.- Perfeccionamientos, según a lo menos una de las reivindicaciones precedentes, caracterizados porque con cada punto de unión coopera, por lo menos, un dispositivo tensor.

10. 6.- Perfeccionamientos en la disposición de telas metálicas, tejidos y similares, susceptibles de ser adaptadas en torno de la envolvente de un tambor tamizador.

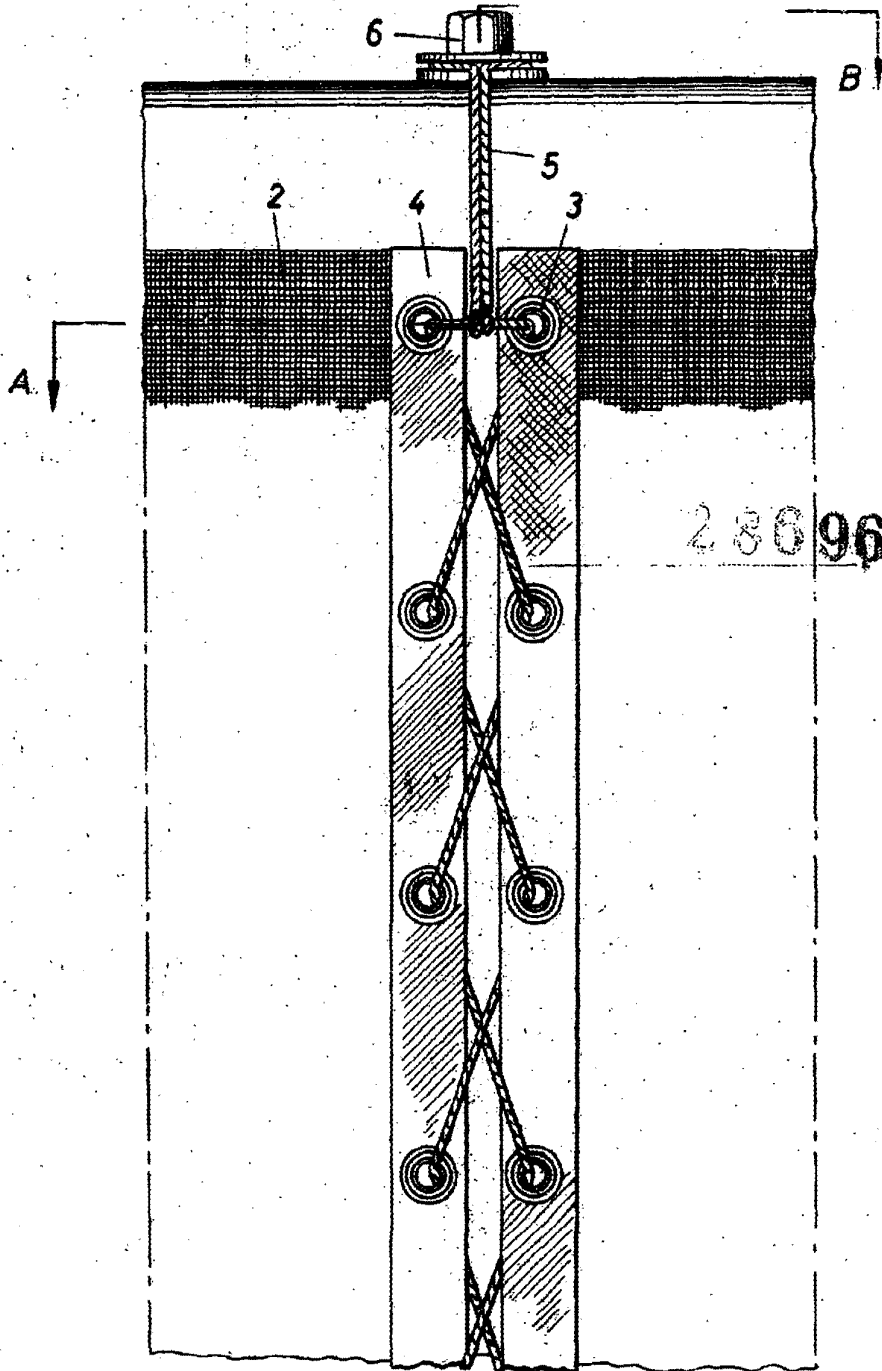
Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a 10 de Abril de 1963

ESTABLISHMENT FOR AUTOMATION.

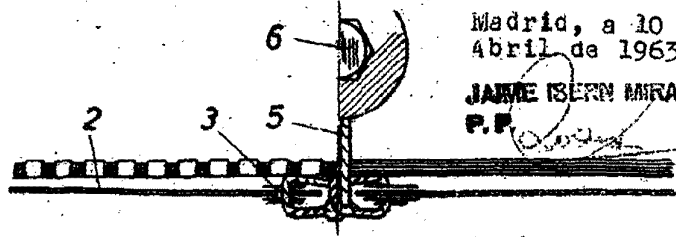
Pz.

JUAN ISEPN MIRALLES
P. P.
[Handwritten signature]



286968

A-B



Madrid, a 10 de
Abril de 1963.

JAMÉ ISERN MIRALLES
P.F.